

LA SERENA,

2 8 MAYO 2014

DECRETO Nº 2117/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 20.641, de Presupuesto para el Sector Público año 2013, que contempla en el Programa de inversión del Presupuesto del Gobierno Regional de Coquimbo, la transferencia de recursoS a la iniciativa del Fondo de Deportes; el Decreto Nº 808, de fecha 12 de agosto de 2013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Manual de Rendición de Cuentas Concursables; la Resolución № 517 de fecha 29 de abril de 2013 del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba las Bases del Fondo Regional de Deportes; la Resolución Nº 926 de fecha 25 de de septiembre de 2013, del Gobierno Regional de Coquimbo, que crea la Sub-Asignación dentro del Subtítulo 24; el Acuerdo Nº 6.183 adoptado en Sesión Ordinaria № 559 de fecha 21 de agosto de 2013, del Consejo Regional de Coquimbo, que aprueba la iniciativa del Fondo Regional de Deportes; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 987, de fecha 7 de octubre de 2013, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público para la iniciativa deportiva "Juegos Escolares Básicos de La Serena"; la Resolución Nº 978, de fecha 7 de octubre de 2013, que aprueba el Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público el Ordinario Nº 07/628, de fecha 8 de abril de 2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario que solicita aprobar los Convenios de Transferencia suscritos entre la Municipalidad de La Serena y el Gobierno Regional Coquimbo; Decreto Alcaldicio Nº 1750/14, de fecha 30 de Abril de 2014; la Resolución N °139, de fecha 14 de febrero de 2014, del Gobierno Regional de Coquimbo, que autoriza el aumento de plazo de ejecución y rendición de la iniciativa deportiva del proyecto "Pasándolo Bien por medio del Deporte y la Recreación"; la Resolución Nº 648 de fecha 14 de mayo de 2014, del Gobierno Regional Región Coquimbo, que autoriza un nuevo aumento de los plazos; Ordinario Nº 07/972, de fecha 27 de mayo de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo dispuesto en la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL/ Nº1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus posteriores modificaciones; la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

APRUÉBESE lo resuelto en Resolución Nº 648 del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 14 de mayo de 2014, relativo a la autorización de un nuevo aumento de plazo de ejecución y rendición de la iniciativa deportiva denominada **"Juegos Escolares Básicos de La Serena"**; hasta el día 30 de Mayo de 2014 y 30 de junio de 2014, respectivamente, la cual se encuentra actualmente en ejecución por el Municipio, aprobado por Resolución Nº 987 de fecha 7 de octubre de 2013, del Gobierno Regional de Coquimbo.

RTO.

OB JURE

DE LA SERENA

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

CIANÒ MALUENDA VILLEGAS

SECRETARIO MUNICIPAL

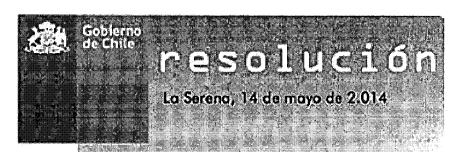
<u>Distribución</u> :

JOAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Administrador Municipal
- Departamento de Administración
- Control Interno- Asesoría Jurídica

Oficina de Partes



visto:

- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley Nº 20.713, de Presupuesto para el Sector Público año 2.014;
- El Decreto Nº 678 de fecha 11 de marzo de 2.014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) Nº 987 de fecho 07 de octubre del 2.013, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba el Convenio de Transferencia Corriente al Sector Público, con la MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, el proyecto deportico con cargo al F.N.D.R;
- Las Resoluciones (e) Nº 140 y 509 de fecha 04 de febrero de 2014 y 08 de abril de 2.014 respectivamente, ambas del Gobierno Regional que aprueban ampliaciones de plazo del proyecto deportivo;
- La Resolución Nº 1.600 de 2.008 de la Contralaria General de la República;

teniendo presente:

- La carta de fecha 30 de abril de 2.014, de la Municipalidad de La Serena;
- El Memorándum Electrónico Nº 2172 de fecha 14 de mayo de 2.014, de la Jefa (s) del Departamento de Gestión Local, que solicita la aprobación de un aumento en los plazos de ejecución y rendición del proyecto deportivo; se dicta la siguiente:

resolución (e)

1. AUTORIZASE, un nuevo aumento en los plazos de ejecución y rendición de la inicialiva deportiva denominada "JUEGOS ESCOLARES BÁSICOS DE LA SERENA", hasta el 30 de mayo de 2.014 y 30 de junio de 2.014, respectivamento, la cual se encuentra actualmente en ejecución por la MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, en virtud de la Resolución (e) Nº 987 de fecha 07 de octubre de 2.013, del Gobierno Regional de Coquimbo.

anótese, comuniquese y archivese

SILENDEN O

HANNE UTRERAS PEYRIN

Integalenta Regional

DE COGobierno Regional de Coquimba

GOBIERNO REGIONAL REGION DE COQUIMBO

